S.J.S.J.C.31.136.01-00529

Armenia Q, junio 23 de 2023

Doctor
ANTONIO RETREPO SALAZAR
Secretario de Cultura
Departamento del Quindío

Referencia: **SOLICITUD VIABILIDAD AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES**: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "LABORATORIO DE LOS SENTIDOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO TELEFONÍA MOCIL INC 2023, LOGRANDO ASÍ, LA PUBLICACIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE BENEFICIEN LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD"

Asunto: **Informe análisis convenio de la referencia Comité de Contratación Departamento del Quindío.**

De manera atenta y conforme a los artículos 20 y 112 del Decreto Departamental No. 00653 de 2019 "*Por medio del cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindío*", le informamos que la solicitud de otorgar viabilidad jurídica del convenio de la referencia fue debatida en sesión ordinaria el día 23 de junio de 2023, por el comité de contratación, encontrando su celebración ajustada a la normatividad que regula la materia, por lo tanto, se puede continuar con los trámites precontractuales con la entidad.

Se aclara que la viabilidad otorgada se refiere solo a la modalidad de selección a aplicar para la suscripción del convenio, más no implica una revisión o aprobación jurídica frente al contenido del proyecto de estudios previos que fueron anexados y demás documentos previos, los cuales son de exclusiva responsabilidad de la secretaría en la que surge la necesidad, así como el componente técnico del citado proyecto de estudios previos.

Por lo antepuesto, se procede a realizar la devolución de los documentos allegados por la Secretaría, para continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ELEANA ANDREA CAICEDO
Directora Financiero
Secretaría de Hacienda

RODRIGO SOTO HERRERA
Director de Contratación
Secretaría Jurídica y de Contratación

Elaboró: Jessica Ospina – Jefe de estudios previos SJC